

**REGISTRO DE INQUIETUDES O DENUNCIAS**

La Fundación Municipal El Barranco pone a disposición de los usuarios este instrumento, para comunicar inquietudes o denuncias referentes al soborno en relación con sus procesos y servicios, al incumplimiento de la Política Antisoborno. La inquietud o denuncia puede ser presentada de manera física en el buzón de denuncias o a través del correo institucional [contacto@fundacionelbarranco.org](mailto:contacto@fundacionelbarranco.org) . La Fundación Municipal El Barranco se compromete a investigar y resolver las inquietudes o denuncias, se notificará al denunciante el estado de su trámite en caso de que el mismo haya dispuesto un correo electrónico de contacto en el término no mayor a 30 días recibida la denuncia. Todas las inquietudes serán manejadas de manera confidencial y con la debida diligencia.

**1. DATOS DE CONTACTO:** Usted puede enviar una denuncia anónima. Si desea hacerlo deje vacíos los siguientes espacios. Si proporciona información de contacto, la misma será tratada de forma confidencial y podrá ser utilizada para recibir cualquier notificación sobre el estado del trámite.

NOMBRES	
APELLIDOS	
NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD	
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	

**2. DATOS DEL INVOLUCRADO**

NOMBRES	
APELLIDOS	
CARGO	

**3. INFORMACIÓN A CERCA DE LA INQUIETUD O DENUNCIA**

Detalle el acto o acción que motiva la inquietud o denuncia:

Descripción de los anexos o evidencias que se adjuntan:

**4. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA INQUIETUD**

DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_